

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 18/04/2024 - 15:4:34  
Recibo No. 11542625, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CO3B291F59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNAL LA REVUELTA ACLARE  
Sigla: No Reportó  
Nit: 804012218-7  
Domicilio principal: Barbosa

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-504045-37  
Fecha de inscripción: 02 de Noviembre de 2001  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 18 de Abril de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 9 # 9 - 28  
Municipio: Barbosa - Santander  
Correo electrónico: asorevuelta1977@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3213798978  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 9 # 9 - 28  
Municipio: Barbosa - Santander  
Correo electrónico de notificación: asorevuelta1977@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3213798978  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNAL LA REVUELTA ACLARE

SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CO3B291F59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 20 de Octubre de 2001 de Socios Fundadores de Barbosa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Noviembre de 2001, con el No 11138 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNAL LA REVUELTA ACLARE.

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 27 DE FECHA 2020/02/29 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 5. LOS OBJETIVOS SOCIALES DE "ACLARE" SON LOS SIGUIENTES: A. DOTAR DE AGUA POTABLE LAS VIVIENDAS DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO, BUSCANDO POR TODOS LOS MEDIOS QUE EL USO DEL AGUA SEA RACIONAL Y PREFERENCIALMENTE PARA EL CONSUMO HUMANO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS. B- PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS DEL AGUA Y DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS USUARIOS. C. GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA. D. SOLICITAR Y TRAMITAR LOS APORTES, CREDITOS Y RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS OBRAS PROGRAMADAS ANTE LAS ENTIDADES QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO. E- MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. F. PROMOVER CAMPANAS DE REFORESTACION PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HIDRICO. G- ADOPTAR LAS POLITICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BASICO, DOTACION DE AGUA POTABLE Y ADECUACION DE AGUAS SERVIDAS. PARAGRAFO: TENIENDO EN CUENTA QUE ACLARE SE TRATA DE UN ACUEDUCTO RURAL Y QUE LA MAYORÍA DE USUARIOS CARECEN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO LEGAMENTE CONSTITUIDO, ES RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS PROVEERSE DE UN POZO SÉPTICO O DEL SISTEMA QUE LA ENTIDAD COMPETENTE LE ESPECIFIQUE. EL TANQUE SÉPTICO SE DEBE INSTALAR BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y BAJO CONCEPTO DE LA CAS.

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CO3B291F59**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### **PATRIMONIO**

PATRIMONIO: "ESTARA CONFORMADO POR: A. EL VALOR DE LAS CUOTAS DE SUSCRIPCION AFILIACION, FACTURACION DE SERVICIOS, VALOR DE ACOMETIDA, DEL MEDIDOR Y RECONEXIONES. B- POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE EL ACUEDUCTO ADQUIERA. C- POR LAS MULTAS IMPUESTAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL REGIDA POR LOS ESTATUTOS. D- POR EL PRODUCTO DE RIFAS, BAZARES, FIESTAS O DEMAS EVENTOS QUE EL ACUEDUCTO REALICE EN SU NOMBRE PARA RECAUDAR FONDOS CON MIRAS A DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL. E- POR APORTES, DONACIONES, CREDITOS, SUBSIDIOS, AUXILIOS, LEGADOS Y DEMAS QUE SE OBTENGAN DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO U OTRAS ORGANIZACIONES"

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, MIENTRAS SE PRONUNCIA LA ASAMBLEA GENERAL.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "A- EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DEL ACUEDUCTO EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. B- PRESIDIR LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. C- RENDIR INFORMES ESCRITOS A LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. D- FIRMAR LOS PAZ Y SALVOS. E- FIRMAR LAS ACTAS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ASI LO REQUIERAN. F- VIGILAR Y ORDENAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. G- PEDIR AUTORIZACION A LA ASAMBLEA GENERAL PARA FIRMAR CONTRATOS Y GASTOS QUE EXCEDAN EL MONTO AUTORIZADO. H- VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO. I- APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERIA. J- ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION O DESAPROBACION. K- NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS SUSCRIPTORES CUALQUIER CAMBIO O ALTERACION EN LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. I - RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS SUSCRIPTORES. M- MANTENERSE INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DE CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERIA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN MANEJO Y RECAUDO DE ESTOS. N- LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL"

OTRAS FUNCIONES: DE LA ASAMBLEA GENERAL: "... F- AUTORIZAR Y APROBAR GASTOS DEL ACUEDUCTO POR VALOR SUPERIOR A CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES.."

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 18/04/2024 - 15:4:34  
Recibo No. 11542625, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CO3B291F59**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No 28 del 19 de Marzo de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Abril de 2022 con el No 73020 del libro I, se designó a:

| <b>CARGO</b>   | <b>NOMBRE</b>           | <b>IDENTIFICACIÓN</b> |
|----------------|-------------------------|-----------------------|
| PRESIDENTE     | CAMACHO PINZON LEONARDO | C.C. 79306722         |
| VICEPRESIDENTE | GAMBA COY JOSE PASTOR   | C.C. 91011663         |

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No 28 del 19 de Marzo de 2022 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 05 de Abril de 2022 con el No 73020 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

| <b>NOMBRE</b>                    | <b>IDENTIFICACIÓN</b> |
|----------------------------------|-----------------------|
| CAMACHO PINZON LEONARDO          | C.C. No 79306722      |
| GAMBA COY JOSE PASTOR            | C.C. No 91011663      |
| GAMBA COY MARIA DE LA CRUZ       | C.C. No 27982550      |
| ARIZA TIRADO CARLOS ALBERTO      | C.C. No 80090705      |
| DIAZ CASTELLANOS NADIA CATHERINE | C.C. No 1030536318    |
| CAMACHO JAIMES FRANCISCO JAVIER  | C.C. No 1099216873    |
| CUBIDES RUIZ HERMINIA            | C.C. No 30205453      |

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| <b>DOCUMENTO</b>                             | <b>INSCRIPCION</b>       |
|--|--------------------------|
| A. No 27 de 29/02/2020 Asamblea G de Barbosa | 69250 20/03/2020 Libro I |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 18/04/2024 - 15:4:34  
Recibo No. 11542625, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CO3B291F59**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$100.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 18/04/2024 - 15:4:34  
Recibo No. 11542625, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CO3B291F59**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**